



Gobierno de la Provincia de Misiones
Consejo General de Educación
Dirección de Coordinación
Departamento Patrimonio

INVENTARIO DE BIENES TRANSFERIDOS

TRANSFERENCIA DE: A POR EXPTE.:

Actualizado al:

Escuela :

Domicilio:

Localidad:

Responsable: D.N.I.:

La presente responsabiliza al firmante sobre el custodio de los bienes detallados en la misma, debiendo comunicar al departamento de bienes patrimoniales la baja o novedad que pudiera producirse, deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes: en caso de separarse de sus funciones por cualquier motivo, deberá previamente hacer entrega a la persona destinada a sustituirla, la totalidad de sus bienes a su cargo, Ley de Contabilidad 2303, Art. 16 pto. 3: cuando la entrega no se realice en el momento en que cesa sus funciones o la entrega se efectúe por una parte y no por la totalidad de los bienes detallados en el Inventario, la Autoridad superior del Organismo o Unidad de Organización, iniciará las actuaciones pertinentes tomándose los recaudos necesarios para la defensa del Patrimonio Provincial y suspendiendo el pago de los haberes a los responsables si pasa treinta días corridos sin que se regularice el traspaso de los bienes.

Cantidad	Nro. Inventario Externo	Nro. Inventario Interno - CGE	Descripción	Valor	Alta	
					Fecha	Estado

(adjuntar actas de transferencia)

.....
Recibido de conformidad